

C.E. N° 179320

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, - 5 OCT. 2009

ASUNTO No. 424/2009.-

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de agosto de 2009 por la cual se dispuso el pase del funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Tercera Licenciado Martín Andrés Álvez Lemos a desempeñar funciones de su cargo en la Embajada de la República en el Reino de Bélgica y ante la Unión Europea, con sede en Bruselas;-----

RESULTANDO: que razones de servicio ameritan que el mencionado funcionario desempeñe asimismo las funciones de Encargado de la Sección Consular de la Embajada de la República en el Reino de Bélgica;-----

CONSIDERANDO: que corresponde dejar sin efecto la designación como Encargada de la Sección Consular de la señora Secretario de Segunda Licenciada Cristina González González, quien desempeña actualmente dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

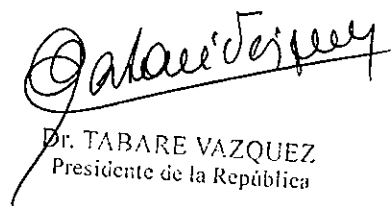
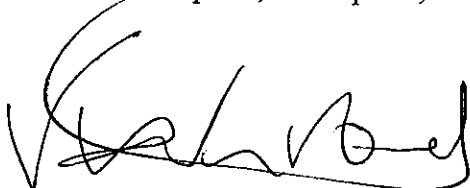
1°.- Designase al señor Secretario de Tercera Licenciado Martín Andrés Álvez Lemos, como Encargado de la Sección Consular de la Embajada de la República en el Reino de Bélgica, con jurisdicción sobre Región Bruselas Capital, Región Valona, Región de Flandes y sobre el Gran Ducado de Luxemburgo, sin perjuicio de las funciones encomendadas por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de agosto de 2009.-----

2°.- Déjase sin efecto las funciones de Encargada de la Sección Consular de la señora Secretario de Segunda Licenciada Cristina González González, a partir de la fecha en que asuma funciones el señor Secretario de Tercera Licenciado Martín Andrés Álvez Lemos.---

3°.- A los solos efectos protocolares, el señor Secretario de Tercera Licenciado Martín Andrés Álvez Lemos ostentará el rango de Secretario de Segunda.-----

4°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República